

## *Agustina González López, la Zapatera*

### *Escritora y política en la Granada de entreguerras*

**Enriqueta Barranco Castillo**  
**Fernando Girón Iruete**  
Universidad de Granada

En la Granada de entreguerras desarrolló su actividad política, artística y literaria Agustina González López, una mujer calificada por sus coetáneos como “loca y desequilibrada”. En su día la llamaron “la Zapatera”. Perteneció a la generación de Federico García Lorca y otros personajes del momento, la llamada Generación del 27. Pintora, escritora y pensadora a contracorriente, no compartió con Lorca sus éxitos artísticos, aunque sí el mismo destino: morir en Vízcar ante un pelotón de fusilamiento. Su cuerpo no fue reclamado y su muerte aún permanece sin registrar en los archivos.



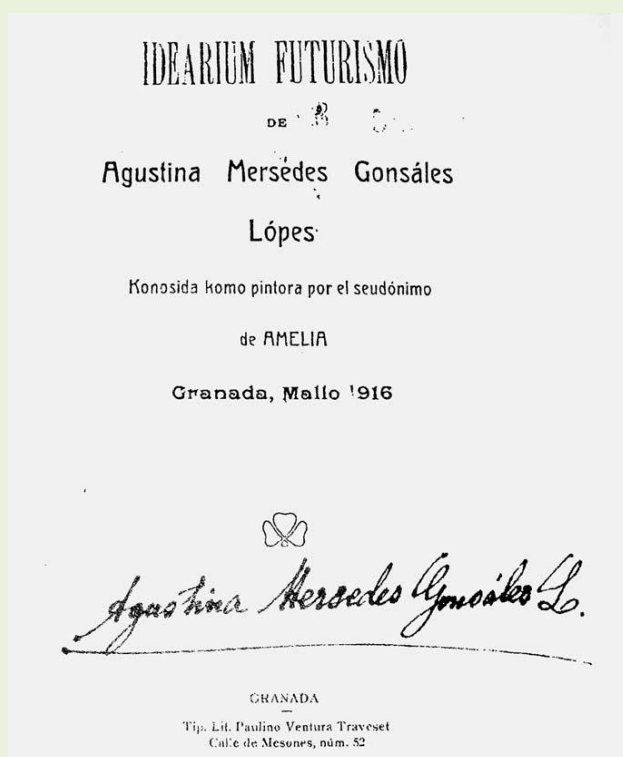
**A**llá por el año 1891, en Granada y en el seno de una familia de clase media, el día 3 de abril nació Agustina, la tercera hija del matrimonio formado por Antonio González Blanco y Francisca López López. Dos días más tarde, fue bautizada en la Parroquia del Sagrario con el nombre de Agustina Mercedes, probablemente para diferenciarla de las otras Agustinas existentes en la familia, en la que la abuela Agustina Blanco, su madrina, jugaba un papel preponderante. Esta niña, con el paso de los años, se haría llamar Amelia, quien sabe si influida por la frecuente presencia de este nombre entre las mujeres de las corrientes teosóficas con las que se vinculó en su juventud.

No nos cabe duda de que Agustina era una mujer instruida, pues no se concibe de otra manera su capacidad para escribir y desarrollar, incluso, teorías sobre la ortografía. De niña fue educada en el Real Colegio de Santo Domingo de Granada y, desde muy pronto, se sintió atraída por la Astronomía y la Medicina, dos parcelas del saber con escasa presencia femenina en aquel momento (la primera mujer médica de Granada fue Eudoxia Piríz Diego, quien se licenció en 1918).

Agustina, tras enviudar su madre cuando ella sólo contaba con 13 años de edad, se vio sometida a la tutela de los tíos paternos y de los dos hermanos mayores, confesándose ya oprimida por su condición de mujer. Sólo pudo leer lo que deseaba cuando un consejo de familia se lo autorizó. Fue entonces cuando ideó una forma de librarse en parte de tales “ataduras”: la de vestirse con el traje de uno de sus hermanos y salir a la calle en plena noche granadina. Descubierta el engaño, hubo de fingirse “loca social” —en su propia expresión— para así tratar de librarse del castigo que le acechaba. No obstante, este incidente marcaría su existencia y, por él fue sometida a los duros tratamientos que la medicina recomendaba para los casos de “histeria”: largos períodos de descanso en cama, friegas en las piernas con agua caliente y dietas estrictas. Fue este momento en el que comenzó a fraguarse la pintora, escritora y pensadora en que se fue convirtiendo.

**ESCRITORA FUTURISTA.** Ávida lectora en largas horas de inconformidad e insomnio, se sintió atraída por las ideas de José Bartolomé Gallardo, autor de un conocido *Diccionario crítico burlesco*, aparecido en 1812, y por el que el autor estuvo preso una temporada en el castillo de Santa Catalina, y las del bibliógrafo Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Consecuentemente, Agustina publicó en 1916 el ensayo *Idearium Futurismo*, donde defiende que “El sistema futurista de escribir resuelve las dificultades ortográficas por lo mismo que simplifica la Ortografía [...] Español y no castellano es el modo de escribir futurista, con el que las consonantes c, h, qu, v, x, y, z, quedan suprimidas”.

Eran los años en los que su fuerte personalidad cautivó a algunos de sus paisanos, entre los que se contaba el joven Federico García Lorca. Sabemos de la favorable impresión que le había causado, tanto que sospechamos que pudo utilizar algunos de sus rasgos para caracterizar a la protagonista de la *Farsa violenta en dos actos y un prólogo*, titulada *La zapatera prodigiosa*.



### La escritura futurista

EL sistema futurista de escribir resuelve las dificultades ortográficas por lo mismo que simplifica la Ortografía.

Este libro ha todo escrito en futurismo, para demostrar prácticamente que no son necesarias siete letras del alfabeto castellano, que desaparecen con este sistema.

Español y no castellano es el modo de escribir futurista, con el que las consonantes c, h, qu, v, x, y, z, quedan suprimidas.

Se pierden con las siete letras muchas combinaciones ortográficas, y tanto la supresión de unas como de otras, no obscurece nada la comprensión del

Agustina tuvo que conseguir permiso de sus tutores para poder viajar sola y lo hizo. Se adentró en las corrientes teosóficas y humanistas y se formó como pintora y autora de grabados. Probablemente, vinculada ya a los círculos masónicos, publicó, en 1927, *Las Leyes Secretas*, en donde expresó claramente su concepción teosófica de la vida y de la muerte.

En 1928 apareció su ensayo *Justificación*, en el que trataba de dar a conocer a los granadinos los motivos que la habían llevado a comportarse de la manera en que lo hacía y que tanto escandalizaba.

**LA ZAPATERÍA.** Agustina, entre tanto, editaba a sus expensas los mencionados ensayos, los que denominó “opúsculos”, quizá porque por su condición de mujer no se atrevía a hablar de obras. Los exponía en los escaparates de la zapatería familiar situada en el nº 6 de la calle Mesones de Granada, y por este motivo fue vituperada con el alias de “la Zapatera”. Con él se le conocía en los círculos de la ciudad, en los que se le criticaba por su forma de vestir, por escribir y tratar de difundir su obra, y por no ajustarse a lo que se esperaba de ella, una mujer, una zapatera, en suma. Posiblemente, si hubiera nacido hombre las cosas hubiesen sido diferentes en cuanto a su reconocimiento público, pero no en cuanto a su destino, pues en la Granada de 1936 no se perdonaba la disidencia, ni de las mujeres, ni de los hombres.

A pesar de los adjetivos de “trastornada” y “desequilibrada” con los que pasaría a la posteridad, Agustina se relacionó con personajes políticos de gran peso, como Alejandro Otero y Rafael García-Duarte. Ambos vinculados a los círculos masónicos y diputados a Cortes por el Partido Socialista en las Constituyentes de la II República. Fruto de esta amistad fue el apoyo recibido para poder presentarse a las elecciones generales de 1933, bajo la bandera del Partido Entero Humanista. Se trataba de una filiación política en cuyo nombre se fundía el concepto religioso gnóstico entero, para significar que la salvación del ser se logra cuando se completa espiritualmente, y el de humanismo basado en la necesidad de poner sentido práctico en el mundo, y de dotar de contenido a la política mediante un saber total.

En la conservadora Granada de entreguerras, Agustina y su Entero Humanismo sonarían a cantinela. Además, en dichas elecciones tendría que competir como mujer en política con María Lejárraga, traída a Granada por Fernando de los Ríos para ser elegida diputada. Misticismo frente a pragmatismo, en una dura campaña electoral en la que las derechas trataban de hacer mella y en las que el futuro cardenal Ángel Herrera Oria haría, desde el periódico *Ideal*, llamamientos a las mujeres para que, con su voto, “alejara a sus hijos del laicismo y la masonería”.

No muchos meses antes, Clara Campoamor había logrado que las Cortes aprobaran el sufragio femenino, defendiendo que “sólo quienes crean que las mujeres no somos seres humanos nos podrán negar la igualdad de derechos con los hombres”. En este ambiente, Agustina logró 15 votos, 9 en la capital y 6 en los pueblos circundantes, algo que puede contemplarse como un fracaso rotundo, pero es justo señalar que hubo representantes de otros partidos que contaron con menos adeptos. El paso estaba dado, ahora las mujeres no sólo tenían voto, sino también voz y, simplemente por esto, Agustina debe pasar a la historia de las mujeres políticas.

**LA VENGANZA.** Agustina no cumplía las normas de una mujer de su clase y condición, pues era mordaz, independiente, se mantenía soltera y no tenía hijos. Y esta autosuficiencia le costó la vida. En el primer mes de la insurrección militar de 1936 se desencadenó en Granada la persecución de gran número de personas, simplemente por tener “ideas marxistas”.

En las listas de represaliados figuraban desde catedráticos de Universidad hasta obreros del campo y, entre otras 16 mujeres, aparece Agustina. Algunas eran mujeres que simplemente regentaban un bar al que “acudían personajes de izquierdas”, como fue el caso de Carmen Rodríguez Parra, “Carmela, la de los pajaritos”; para Teresa Gómez Juárez, el delito fue tener un hermano concejal del Partido Socialista y, a su vez, ser militante de este partido y haber participado en algunos mítines electorales en 1933; su hermana Elena fue fusilada sin que sepamos los cargos; otra, Milagros Almenara Pérez, que había sido miembro de la Juventud Universitaria Femenina y farmacéutica, fallecería en prisión en marzo de 1937.

En una fecha no determinada, pero anterior al 12 de septiembre de 1936 —cuando comienza el proceso de incautación de sus bienes— Agustina fue encarcelada, trasladada al cercano pueblo de Víznar y fusilada en un lugar próximo al de Federico García Lorca.

**LA JUSTICIA SIN JUSTICIA.** El día 29 de agosto de 1936, el coronel Antonio González Espinosa, comandante militar de la plaza de Granada, publicó un bando por el que se conminaba a la ciudadanía a que diese cuenta de los bienes que habían pertenecido a familiares suyos “adictos al marxismo”. Así, el ya mencionado día 12 de septiembre, Miguel Martínez de Castilla y Márquez, maestro nacional de Albolote (Granada) y tío político de la protagonista, se hizo cargo de la administración de sus magras posesiones, al ser designado para ello por las autoridades. Los bienes muebles se inventariaron; sus cuadros, grabados y obras escritas, seguramente, se destruyeron y el dinero, depositado en una cuenta corriente del Banco Hispano Americano, fue requisado y pasó al Banco de España.

En 1939, tras la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas, se le abrió un proceso en el que, inicialmente, se le acusaba de “pertenecer a la Masonería” y de simpatizar con los partidos de izquierdas. Cuando los instructores recabaron información sobre Agustina a los falangistas granadinos, según lo estipulado en la ley mencionada, estos reseñaron, en la documentación aportada, que había sido “pasada por las armas”.

También se solicitó a la autoridad militar el auto incoado antes de fusilarla, pero esta respondió que tal proceso nunca había existido. Efectivamente, no lo hemos encontrado. Se rebuscaron posibles cargos entre las personas relacionadas con Agustina y todas, sin excepción, coincidieron en calificarla de “desequilibrada y trastornada”, ya que eran estos los adjetivos con los que convenía que pasara a la historia. Finalmente, no se demostró delito alguno pero fue condenada, después de su asesinato, a una indemnización de 8.000 pesetas. Esta cifra sería satisfecha por su cuñada Carmen Mena Priego y por su primo José Martínez de Castilla y González, con los fondos requisados y con lo recaudado por el alquiler su vivienda.

El cadáver de Agustina ni fue identificado, ni nadie debió reclamarlo. La madre había fallecido en los primeros días del mes de julio del 36 y los hermanos no estaban en Granada. Así, su defunción permanece sin anotar en el Registro Civil. Los familiares tuvieron noticia

del fusilamiento a través de Carmen González Mena, hija de su hermano mayor, Ángel, quien por aquellos días trabajaba como secretaria en el Centro Artístico de Granada, lugar al que llegaron los represores comentando “han fusilado a la Zapatera”.

Años más tarde se elaboraron algunos documentos sobre los fusilamientos de Víznar, entre ellos el libro en el que Eduardo Molina Fajardo reflejó las conversaciones mantenidas con los que habían conocido la represión. En él se hace referencia a los primeros fusilamientos ejecutados en Víznar: “hubo un grupo de tres mujeres: la Zapatera, junto con dos jóvenes cuya madre tenía una pensión en la calle de Mesones...”.

Afortunadamente, Agustina nos legó su espíritu liberal, su obra escrita y algunos grabados. Así hemos visto cómo surgió este personaje en la mojigata sociedad granadina de entreguerras. Es necesario que la vida, la obra y la actividad política de Agustina González sean conocidas y recordadas en la Granada de la posmodernidad. Sea éste nuestro tributo.

### Opiniones sobre Agustina

■ **Julián Fernández Bailón:** “Recuerdo que la famosa zapatera de la calle de Mesones, Agustina González, formó un escándalo en la plaza de Víznar cuando la subieron para fusilarla... “Gritaba pidiendo clemencia a las estrellas...”.

■ **Francisco Ayala:** “Otra mujer notoria, aunque esta no por cierto discreta, en la Granada de mi infancia era la famosa Zapatera, de quien nunca supe su nombre... La Zapatera era una figura extravagante, probablemente una chiflada. Callejeaba mucho, entraba "iy sola!" en los cafés y restaurantes y escribía cosas absurdas que hacía imprimir y ponía luego a la venta en el escaparate de su zapatería”.

■ **Ian Gibson:** “Cosa insólita por estas fechas, y más en Granada, Amelia Agustina era una mujer intensamente política, de ideas feministas...”.

**Fuente:** Enriqueta Barranco Castillo y Fernando Girón Iruete: «Agustina González López, la Zapatera. Escritora y política en la Granada de entreguerras», en *Andalucía en la Historia*, n.º 29, julio-septiembre de 2010, pp. 68-71.